

POSADAS, 19 DIC 2025

VISTO: El Expediente S01:0002439/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1158/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en el Anexo la suma de \$3.600.000,00.-, para financiar las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas correspondientes a las cuotas N°s. 03 y 04 de la Convocatoria 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 088/25, sugiriendo: *"Aprobar la Resolución Rectoral N° 1158/25. Incorporación de Fondos. Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas. Convocatoria 2024 – Cuotas 3 y 4. (\$3.600.000,00.-)"*.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 17 de Diciembre de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

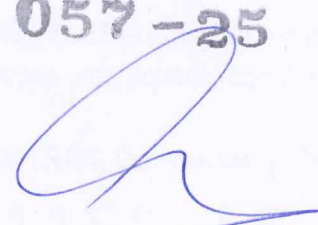
**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1158/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 04 de Diciembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 057 - 25

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones